

Nombre	Organización	Comentarios	Respuesta SAG
Nieves Verdejo		Aprobación de importación para frutos secos con y sin cáscara de nuez de Pecán (<i>Carya illinoensis</i>), procedentes de Argentina. Estamos muy interesados en traer lo antes posible la importación de este producto.	Junto con saludarla, agradecemos a usted el comentario realizado durante la Consulta Pública. Al respecto podemos informar que, una vez cerrado el proceso de consulta pública y notificación a la OMC, procederemos a publicar la Resolución en el Diario Oficial, momento en que los requisitos establecidos quedarán vigentes, y por lo tanto, usted podrá importar el producto cumpliendo con lo establecido en la Resolución. Además la Resolución será publicada en la página WEB SAG y en el buscador de Requisitos fitosanitarios para importaciones agrícolas. Sugiero a usted revisar los requisitos aproximadamente en un mes más, en el buscador de requisitos: http://defensa.sag.gob.cl/reqmercado/consulta.asp?tp=6).